

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970.-

En atención a lo que resulta de las //
presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 3
por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial /
de la Nación,

SE RESUELVE:

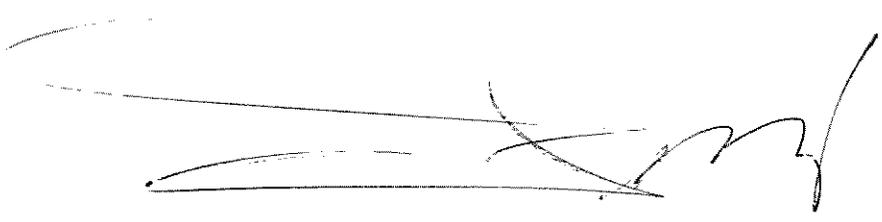
1º) Elevar a la suma de PESOS LEY ////
18.188: SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS (\$ 79.716.--)
el monto autorizado en la Contratación Directa dispuesta por //
esta Corte Suprema por Resolución Nº 2 de fecha 20 de enero del
corriente año, con la Dirección Nacional de Arquitectura depen-
diente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transpor-
te, para la ejecución de los trabajos de mejoramiento y pintura
del inmueble fiscal ocupado por el Juzgado Federal de Río Galle-
gos (Provincia de Santa Cruz).-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir
a la citada Dirección Nacional -con cargo a la Partida "Sobran-
tes de Ejercicios Anteriores- Art. 75º de la Ley 16.432", la di-
ferencia resultante entre el monto indicado en el dispositivo /
precedente y la suma oportunamente transferida.-

3º) Regístrese y devuélvanse.-

ENTENDADO A. GONZALEZ BASUALDO

ES COPY



Exp. N° 2381/70 - SUPERINTENDENCIA.-

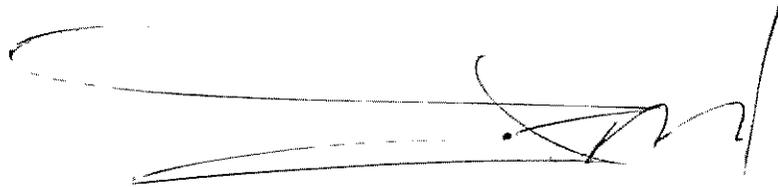
//nos Aires, 2 de octubre de 1970.-

Téngase presente y en atención a lo informado precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones de Rosario, remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- JORGE A. PERO.-

EXP. N° 2.383/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 6 de octubre de 1970.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a proveer los elementos requeridos en la nota que antecede, con carácter de urgente.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA